



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

226-09

26 MAY 2009

Salta,
 Expediente N° 12.135/09

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Med. María Alejandra Falú, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2008.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Med. María Alejandra Falú-Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado Dermopatología organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud y el Servicio de Dermatología del Hospital San Bernardo.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 27/09, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/09 del 12-05-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/09 del 12-05-09)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Med. MARÍA ALEJANDRA FALU Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 700.- (PESOS SETECIENTOS) del fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado Dermopatología organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud y el Servicio de Dermatología del Hospital San Bernardo.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 700.- (PESOS SETECIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Ciencias Básicas, Dirección General Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud